

# 1



**SINDICATO DE  
ENSEÑANZA  
DE CC.OO.**



## **boletín informativo**

### **presentación**

El objetivo de este boletín es mantener informados, de una manera ágil, a afiliados y simpatizantes y a los trabajadores de la enseñanza, sobre la actividad sindical de Comisiones de Enseñanza. También pretendemos, en la medida de lo posible, servir de noticiario de los problemas sindicales y laborales que afecten a la enseñanza.

Dejaremos el análisis de la información y del sistema escolar en sus diferentes niveles-estructural, laboral, sindical, pedagógico, etc- para la Revista, de próxima aparición.

El que nuestras publicaciones puedan cumplir su misión informativa, analítica y de difusión de alternativas, depende, no solo del nivel de actividad de nuestro sindicato, sino también, y en gran medida, de la colaboración de sus lectores. Os invitamos, por ello, encarecidamente, a participar mediante la colaboración y la crítica.

## ENSEÑANZA: PROBLEMA URGENTE

Podemos justificar el enunciado de este artículo diciendo que la acumulación de problemas a todos los niveles hace que la enseñanza en España sea en sí misma un problema.

Lo era sin duda bajo el franquismo; la urgencia viene dada hoy porque su transformación, rotos los corsés de la dictadura, ya no puede esperar.

La complejidad de un sector como el nuestro hace que un sindicato con vocación política debe abordar los problemas laborales de los trabajadores de la enseñanza, al mismo tiempo que lucha por la reforma del sistema educativo, armonizando los intereses de aquellos con lo que el conjunto de los trabajadores reclama del sistema escolar. Pensamos que desde una perspectiva democrática profunda no existarán planteamientos enfrentados, que las alternativas van a ser comunes.

Lo prioritario, que pasamos a enunciar parecerá mucho; hemos de recalcar que el comenzar a resolverlos durante este curso nos parece inaplazable.

### PROBLEMATICA LABORAL

- El pasado 10 de noviembre terminaba la huelga del personal no docente de distintas universidades españolas. Las reivindicaciones quedan pendientes pero existe una perspectiva de negociación con la administración. En la huelga han participado tanto funcionarios e interinos como o contratados laborales. La satisfacción de sus reivindicaciones salariales y laborales, así como la elaboración de una reglamentación de trabajo que unifique sus diferentes y discriminadas situaciones debe ser el fruto de su lucha.
- Resolución del problema de los profesores interinos de institutos y escuelas de E.G.B. Nuestro sindicato defiende una alternativa de acceso al funcionariado que resuelva definitivamente la inestabilidad.
- Establecimiento de una nueva forma de acceso a la docencia que sustituya al sistema de oposiciones, en cuya elaboración participen todos los sectores afectados. Estamos ultimando la elaboración de nuestro proyecto.
- En la enseñanza privada: aplicación de la revisión salarial del Convenio Nacional de Enseñanza prevista para el 1 de Enero de 1978. Apertura del proceso que lleve a la negociación de un nuevo convenio colectivo (ver información en este boletín).

- Elaboración y promulgación de un estatuto del trabajador de la enseñanza que regule sus condiciones de trabajo tanto en la estatal como en la privada.
- Soluciones concretas al paro mediante:
  - . la creación de nuevos puestos escolares y docentes
  - . un plan de formación cultural y profesional de adultos
  - . . aplicación del seguro de desempleo
- Alternativa a los expedientes de crisis de los centros privados

LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA Y LA TRANSFORMACION DE LA ENSEÑANZA

Lo acordado en la Moncloa en materia de enseñanza puede significar el comienzo de la transformación democrática del sistema educativo español. Nuestra opinión sobre el conjunto del "pacto de la Moncloa" viene expresada en el documento del Consejo Confederal de CC.OO. que publicamos en este Boletín.

Ante los acuerdos sobre enseñanza no nos hacemos ilusiones vanas: dependerá de la movilización de los trabajadores, de los padres, de los alumnos, de la clase trabajadora en su conjunto su cumplimiento positivo. Las líneas de transformación son sin embargo claras:

- creación de 700.000 puestos escolares estatales y de 22.000 nuevos puestos de profesorado
- elaboración de un estatuto del profesorado
- id. id. de los centros de enseñanza
- control democrático de las subvenciones a la e. privada.

Está claro que en su realización , en la elaboración de las leyes correspondientes, la presión de las centrales sindicales ha de ser un elemento decisivo.

LAS ELECCIONES SINDICALES: LA FORMA DE NEGOCIAR

Para que los trabajadores puedan expresar sus opiniones a través de estructuras representativas de todos ellos, es preciso, realizar las elecciones sindicales. Aunque las centrales afiliaran a una mayoría de los trabajadores de la enseñanza, seguiríamos defendiendo que los delegados y los consejos de centro se coordinaran entre sí, pues sería una palanca fundamental para la unidad.

Dos grandes objetivos es preciso alcanzar antes de llegar a las elecciones:

- garantías de actuación sindical en los centros, especialmente en los privados
- la misma realización de las elecciones, sin ningún tipo de discriminación en los estatales.

Nuestra postura es clara: las centrales sindicales deben ir unidas a las elecciones en el sector de la enseñanza; agrupar en torno a ellas a todos los trabajadores que estén por una lucha sindical consecuente.

ASAMBLEA GENERAL DE CCEE : REORGANIZACION DEL SINDICATO

El sábado día 8 y ante la presencia de unos 400 afiliados, tuvo lugar la celebración de la primera asamblea general de Comisiones de Enseñanza en el presente curso.

Los temas tratados en ella comprendían: PLAN DE URGENCIA (paro, expedientes de crisis, acceso a interinos), DESPIDOS (acciones, información) ESTATUTO DE CENTRO y el INFORME SOBRE REORGANIZACION DEL SECTOR basado en la propuesta sobre organización hecha por el pleno de la Unión de CCOO de Madrid.

Dicha propuesta contempla dos organos de dirección del sindicato en cada sector o localidad:

1) Consejo del sindicato: es la representación directa de la base de CC.EE. En nuestro sector está constituido aproximadamente por 100 miembros elegidos democráticamente en las asambleas de las distintas agrupaciones del sindicato de enseñanza (privada, estatal, PAN, PND, FP, y complementado por representantes de zonas.

2) Secretariado del Consejo: es la dirección permanente del sindicato de CC.EE. entre Consejo y Consejo. Fue elegido en nuestro sector en la Asamblea General, dando como resultado los siguientes miembros:

- |                   |                   |                     |
|-------------------|-------------------|---------------------|
| Javier Doz        | Javier Rodriguez  | Lola Avilés         |
| Rafael Merino     | Cefilio Silbeira  | Juanjo Lopez Guerra |
| Antonio Guerrero  | Nieves Oliveira   | Manolo Barragan     |
| Jose Manuel Perez | Angel D. Zamorano | Hilario Gonzalez    |
| Ana Rebollar      | Santiago Carballo |                     |

Asi mismo, en dicha asamblea, fue elegido Javier Doz como Secretario General y Angel D. Zamorano y Ana Rebollar como miembros del pleno de la Unión de Madrid.

Con el fin de abordar el conjunto de tareas que un sindicato de carácter sociopolítico de la enseñanza debe asumir fueron creadas las siguientes Comisiones de Trabajo:

1ª.- Comision de prensa y propaganda

- elaboración del boletín mensual de CC.EE.
- distribución de dicha propaganda
- elaboración de las octavillas del sector y
- relaciones con la prensa

2ª.- Comisiones de finanzas.-

- control de las cuotas del sector
- ingresos y gastos
- participación en las finanzas generales

3ª.- Comisión de Organización.

- aspectos técnicos (locales, reuniones...)
- relaciones con el resto del Estado y relaciones internacionales.
- contactos con los Servicios Asistenciales generales del Sindicato ...

Esta comisión tiene una subcomisión específica de Extensión para difundir el programa y realizar las campañas de afiliación.

- 4º.- Comisión de Formación Sindical-Jurídico-Laboral: para estudiar la legislación laboral general y la específica de nuestro sector.
- 5º.- Comisión Pedagógica: Elaboración de la/las alternativas pedagógicas, contenidos, problemas didácticos, etc...
- 6º.- Comisión Socio-política.-Para el estudio de toda la problemática concerniente a enseñanza y sociedad, enseñanza y barrios (coordinación con APAS, Comisiones de cultura y enseñanza de las AA.VV. etc.) ...Y un servicio de Documentación, cuya misión consistiría en la formación de un archivo mediante recopilación de cuantos datos, informes y artículos pudieran ser válidos para nuestro trabajo sindical.

Desde este BOLETIN, hacemos un llamamiento a todos los afiliados a colaborar activamente en estas Comisiones de Trabajo, como medio de avanzar hacia la construcción de nuestro SINDICATO DE ENSEÑANZA.

---

## información sectores

### La Agrupación de Magisterio

estatal del S. de CC.EE. de Madrid, en los diversos plenos habidos este curso, ha examinado la situación del sector concluyendo en la urgencia de una campaña de discusión y concienciación sindical que rompa la inhibición sindical de los maestros, con las consiguientes repercusiones en las tasas de afiliación y en la resolución de los numerosos problemas de la E.G.B.

En este sentido, es fundamental nuestra participación en las Elecciones Sindicales, eligiendo a los compañeros más combativos de cada centro, estén afiliados a una Central, al S.T.E.-S.E.G.B., o a nada, para que, a partir de la Asamblea del Centro, planteemos nuestras reivindicaciones organizadas y unitariamente.

### Uno de los puntos reiterados

en las diversas asambleas, es el referente a la gratuidad de la enseñanza, en concreto a las permanencias y las posibilidades de concluir con esta lacra del franquismo que aún padecen nuestras Escuelas y que impide la consecución de una situación laboral digna para el magisterio, envenenando las relaciones con los padres. Una salida se vislumbró en los trabajos de la Subcomisión de Educación del Pacto de la Moncloa, esto no obsta para que exijamos desde Enero:

**e.g.b. estatal**

- 1.- La supresión de cualquier sobre en la Escuela por actividades docentes.
- 2.- La adjudicación ya del complemento de dedicación exclusiva al profesorado de E.G.B., contemplando en su tiempo normal al dedicado a preparación, corrección, tutorías, etc.
- 3.- Fijar los horarios, así como los contenidos y programas democráticamente con participación de los sectores afectados.
- 4.- Gestión democrática real de los centros.
- 5.- No discriminación con interinos y contratados: equiparación en el sueldo, estabilidad laboral y normas de acceso a la docencia negociadas democráticamente.
- 6.- Preparación permanente del profesorado
- 7.- Creación de cuantos puestos escolares, preescolares, educación especial y permanentes, necesarios para una adecuada escolarización, disminuyendo en número los alumnos por clase y contribuyendo a reducir las enormes cifras de paro.
- 8.- Jubilación voluntaria a los 60 años y forzosa a los 65.

A partir de estas Asambleas se ha abierto una amplia campaña de afiliación con charlas en numerosas zonas y pueblos.



# inb

## SOBRE EL PROBLEMA DE LOS P.N.N. DE I.N.B.

### I.- CONSIDERACIONES PREVIAS.-

#### I.1.- Relación numérica entre P.N. y P.N.N.:

<u>CURSO</u>	<u>P.N.</u>	<u>P.N.N.</u>	<u>% P.N.N.</u>
76/77	7.000	13.000	66
77/78	12.300	11.300	49

#### I.2.- Todos los puestos ocupados por los P.N.N. son plazas de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Agregados, debido a la siguiente legislación:

- A) 28.700 dotaciones por Ley de 8-IV-76
- B) 24.700 " " " " 13-V-77

#### I.3.- En la entrevista mantenida por la Coordinadora Estatal de P.N.N. y el MEC (28-9-77), éste planteó dos posibilidades respecto a las plazas de P.N.N. contratados laboralmente:

- A) Ocupar, previo consenso de los P.N., parte de las plazas dotadas para el cuerpo de Agregados, en Mayo de 1.977.
- B) Crear nuevas plazas para contratación laboral fuera de las plantillas de los cuerpos.

I.4.- El MEC mantiene la necesidad del acceso a los actuales cuerpos de numerarios independientemente de la solución que dé al problema de la estabilidad de los P.N.N.

I.5.- Si en el plazo de 3 meses no se llega a un acuerdo sobre la estabilidad de los P.N.N. y las nuevas formas de acceso a la enseñanza estatal, el MEC convocará el Concurso-Oposición previsto legalmente.

I.6.- La contratación laboral lleva aparejada las siguientes fases:

A) Proyecto de reforma de las siguientes leyes: Ley General de Educación, Ley de Relaciones Laborales y Ley de Funcionarios Civiles de la Administración Pública.

B) Elaboración de un modelo general de contrato.

#### II.- VALORACION E IMPLICACIONES DEL CONTRATO LABORAL EN EL MOMENTO ACTUAL

##### Aspectos positivos:

El contrato laboral garantiza la estabilidad de todos los P.N.N. simultáneamente, sin ningún tipo de pruebas.

##### Aspectos negativos:

Mantendría, en cambio, la división del profesorado de un mismo nivel en tres estamentos, lo cual supondría retrasar la consecución del CUERPO UNICO, y reforzar el corporativismo "AMARILLO" de cada uno de los estamentos.

Los cuerpos privilegiados querrán mantener su "statu quo", dificultando el alcance de un sistema totalmente democrático de la gestión de los Centros.

El estamento de contratados se encontrará en inferiores condiciones laborales y salariales, restando energías, esta situación, para llevar a cabo una lucha unitaria de los enseñantes preocupados por la transformación radical del sistema educativo actual.

La contratación laboral refuerza el mantenimiento del sistema de oposiciones elitistas para el acceso al funcionariado.

La garantía de estabilidad no se da de hecho, por la supresión del Art. 35 de la Ley de Relaciones Laborales.

Las reformas legislativas que implica la contratación laboral en la enseñanza estatal, afectaría a varias ramas de la Administración Pública, lo cual nos hace dudar de su aplicación y aprobación por el Consejo de Ministros y por unas Cortes Constituyentes sobrecargadas de temas. Esta situación retrasaría la solución del problema de la estabilidad, con el peligro de que no se resolviera y la posibilidad de despidos de P.N.N., a, al concluir el periodo de estabilidad garantizado para el presente curso.

La contratación laboral no supone la permanencia de los P.N.N. en los actuales puestos de trabajo,

debido a la inclusión de estas plazas en las actuales plantillas de los Cuerpos de Agregados y Catedráticos, y al derecho de los numerarios al traslado previo.

### 3.- PROPUESTA DE SOLUCION DE CC.EE. DE MADRID.-

Preparamos y defendemos la funcionarización por ser la forma más viable de resolver el problema de los P.N.N., y de avanzar hacia la unificación de los estamentos de la enseñanza estatal.

Para aplicar esta solución, sometemos a discusión un proyecto de alternativa negociadora, basada en los siguientes puntos:

- Acceso al cuerpo de Agregados de los actuales P.N.N. mediante pruebas racionales, no memorísticas, y pedagógicas, basadas en la práctica docente.
- Control del P.N.N. sobre la base de la actuación de los tribunales.
- Garantía de estabilidad durante los 5 años en los que se realizarían las pruebas.
- Las plazas a convocar son las ocupadas actualmente por los P.N.N., más las plazas creadas para conseguir la readmisión en la docencia estatal de todos los profesores separados de ella, por motivos extracadémicos o represaliados políticos.
- Acceso directo de los P.N.N. que superen un cierto número de años en la enseñanza estatal.
- Defensa del derecho al trabajo de aquellos compañeros que no hubieran superado las pruebas.

Estas serían las líneas generales de un plan inmediato, que deben enmarcarse en un plan más amplio de lucha por la transformación democrática de la Enseñanza Estatal y del sistema educativo global:

- Regulación de un nuevo sistema de acceso elaborado por todos los sectores.
- Escolarización total y gratuita de la población de 6 a 16 años.
- Mejora de la calidad de la enseñanza.
- Implantación de las formas de control pedagógico.
- Creación del Estatuto del Profesorado.
- Consecución de un sistema educativo basado en un CICLO UNICO de 4 a 18 años impartido por un cuerpo único de enseñantes.
- Creación de una carrera docente, que tenga distintas especializaciones, según el nivel educativo, pero con igual titulación.

CC.EE. defiende que la negociación sobre la estabilidad de los P.N.N. debe llevarse a cabo por los Organismos Unitarios, representativos de la totalidad de los P.N.N.

SUBSECTOR I.N.B.

EL CONFLICTO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE UNIVERSIDAD

El día 13 de octubre de 1977 una comisión de PNDs (administrativos, subalternos y personal laboral) de Madrid, por mandato de la Asamblea Estatal de PNDs, celebrada en Granada los días 10 y 11 de octubre entregó al MEC una plataforma reivindicativa que podría sintetizarse en :-una subida lineal de 10.000 pesetas a partir de octubre

- semana laboral de 39 horas de lunes a viernes.
- salario mínimo de 30.000 ptas. desde enero para todas las categorías
- creación de un cuerpo técnico de Universidad.
- derecho a la negociación colectiva y
- gestión democrática y autónoma de la administración de la Universidad.

En el escrito entregado por delegación se solicitaba una entrevista a celebrarse ante del 27 de octubre, día en que empezaría un paro técnico en apoyo a la plataforma reivindicativa.

El día 26 por la mañana, los delegados de todas las universidades, reunidos en el Rectorado de la Politécnica de Madrid, confirman la ratificación de los acuerdos de Granada por parte de sus compañeros, y se informa de la confusa situación en que se encuentra el personal laboral y de los subalternos. (En posterior boletín informaremos del problema de estos compañeros, a los que el MEC paga según el convenio de la enseñanza privada).

Posteriormente, los delegados fueron recibidos por El MEC en una entrevista de cuatro horas de infructuoso diálogo. En vista de ello, se inició una huelga en todas las universidades del estado, excepto en la Central y Autónoma de Barcelona, que tienen resuelto el problema, en la Central de Madrid y en Salamanca, donde no se suman los subalternos.

Desde el primer momento, Comisiones apoyó la lucha de estos trabajadores con la participación de sus afiliados en el organismo unitario y con un comunicado que la prensa independiente no publicó.

La respuesta del MEC, retención de nóminas e incoacción a más de 500 expedientes, no amedrentó a los trabajadores, que continuaron en lucha obligando al MEC a proponer el inicio de nuevas negociaciones.

La Coordinadora celebrada los días 3 y 4 de noviembre adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Demostrar su voluntad de diálogo con el MEC admitiendo la fecha propuesta por éste, jueves día 10, para iniciar las negociaciones.
- 2.- Reincorporarse al trabajo el día citado.
- 3.- La iniciación de negociaciones y reincorporación al trabajo, da por supuesto que el MEC ha garantizado por escrito la anulación de los expedientes incoados y demás medidas disciplinarias.

La vuelta al trabajo el día 10, supuso el inicio de conversaciones con el MEC, en las que se acordó estudiar la situación económica de las distintas universidades, para valorar el alcance que tendrían las posibles mejoras salariales. Según se informó posteriormente en RTVE, parece que las peticiones de los trabajadores serán atendidas en gran parte, por lo que respecta a la subida a partir de Octubre.

# privada

CIERRES Y DESPIDOS : LA TRISTE REALIDAD DE LA PRIVADA.-

Según datos parciales recogidos por la Comisión Jurídico-laberal de nuestro Sindicato, 103 despidos de trabajadores de la Enseñanza se tramitan actualmente en la Magistratura de Madrid. A la vez, el paro en el sector sobrepasa los dos mil trabajadores, sin contar a los recién graduados. Las causas de ambos problemas, a cual más repudiable, demuestran el estado de descomposición, especulación y crisis de este sector, ante las cuales expresamos nuestras perspectivas de solución al criticarlas enérgicamente.

Encontramos en primer lugar, los despidos ideológicos, con los que los empresarios muestran su postura antidiálogo y cerril, y su deseo de seguir siendo "reyerzuelos feudales", que hacen y deshacen a su antojo; con un claro desprecio a la libertad de expresión, reunión y acción sindical en los centros. Los colegios Sistema, Maravillas o la Academia "González-Cañadas" son botón de muestra de ello.

La especulación del suelo es otro importante factor. Colegios del Centro, con grandes solares, son cerrados y vendidos a inmobiliarias, yéndose al extrarradio a construir nuevos centros con la "graciosa" financiación del MEC, aprovechando el "traslado" para despedir al personal molesto. Los colegios de Argüelles, las Irlandesas o

el Colegio Alemán, cumplen esto a las mil "especulaciones".

Se dan también descarados cierres de Colegios que deciden cambiar de actividad tras los pingües beneficios anteriores, debido a la presión salarial y de calidad de la enseñanza planteadas por la lucha de los trabajadores, como atestiguan los 28 despedidos de C.D.U.P.I. Mención aparte, por sus consecuencias de cara a la escolarización en las barriadas populares, a más del paro que generan, merecen los "colegios de piso". Consciente de ello, nuestro Sindicato, está planteando a discusión entre sus afiliados y sectores afectados, la creación de una Empresa Pública de Enseñanza que recogiera estos centros en crisis, manteniendo los puestos escolares y laborales e iniciando el camino hacia la Escuela Pública, mediante la Gestión Democrática y la financiación estatal. Asimismo, entendemos que la defensa del puesto de trabajo y la libertad sindical son tareas prioritarias e irrenunciables, como dan prueba las varias concentraciones ante centros llevadas a cabo y la reunión de centrales que convocamos (asistieron todas, salvo CNT) de cara a coordinar acciones ante los empresarios y ministerios ante estos graves problemas, en espera de su repetición.

POR LA APLICACION DEL CONVENIO

La segunda cuestión importante a cor- te plaza es la de lograr la aplica- ción del vigente Convenio Nacional en todas sus partes, respetando las subidas salariales pactadas el curso anterior y que suponen alrededor del 30% de nuestros salarios. Así se han manifestado tanto la Agrupación de Privada, como la Coordinadora Estatal de Sindicatos de Enseñanza de CC.OO.

A su vez, debemos de comenzar ya a pre- parar la negociación de una nuevo, don- de se reoportunice las reivindicaciones del P.N.D. y de Presecular de reducción de categorías, como una subida salarial que acerquen los salarios de todos y un abanico de medidas de calidad que avan- zen la racionalidad y democratización del sistema educativo. En este sentido, es importante tomar conciencia de la - significación de las Elecciones Sindi- cales en la Enseñanza.

**f.p.**

PROBLEMATICA DE LA FORMACION PROFESIONAL ESTATAL.

Haremos una exposición bastante concreta de los principales problemas que afectan a nuestro sector :

1) Específicos del Profesorado.-

- a.- Discriminación entre profesores de teoría y de práctica: percibiendo estos un 25 % menos que los de teoría en sus salarios.
- b.- División entre el profesorado: este sector es el que más categorías del profesorado tiene, añadiéndose a la clásica división entre numerarios, adjuntos, - contratados, en práctica y adjuntos de taller, una reciente de interinos, que viene a reforzar aún más la división jerárquica del profesorado.
- c.- Salarios y pluriempleo: Debido a los bajos salarios, hoy en día gran número de profesores nos vemos obligados a completarlos en otros lugares de trabajo, con las consecuencias que de ello se derivan: disminución de la calidad de la enseñanza e imposibilidad de participación en la gestión de los centros.
- d.- Estabilidad y formas de acceso: el principal problema del profesorado contratado e interino de la F.P. es la inestabilidad en el empleo, como consecuencia del contrato administrativo que le liga al Ministerio.

2) Problemas de la F.P. dentro del Sistema Educativo.-

Hoy por hoy, la F.P. no cumple la triple tarea que debiera acometer la última etapa de la Enseñanza Media obligatoria: a) Preparar al alumno para su inserción en

## POR LA APLICACION DEL CONVENIO

La segunda cuestión importante a cer te plaza es la de lograr la aplica-- ción del vigente Convenio Nacional en todas sus partes, respetando las subidas salariales pactadas el curso anterior y que suponen alrededor del 30% de nuestros salarios. Así se han manifestado tanto la Agrupación de Privada, como la Coordinadora Estatal de Sindicatos de Enseñanza de CC.OO.

A su vez, debemos de comenzar ya a pre parar la negociación de uno nuevo, don de se reacejantante las reivindicaciones del P.N.D. y de Proescolar de reducción de categorías, como una subida salarial que acerquen los salarios de todos y un abanico de medidas de calidad que avansen la racionalidad y democratización del sistema educativo. En este sentido, es importante tomar conciencia de la - significación de las Elecciones Sindi- sales en la Enseñanza.

# f.p.

## PROBLEMATICA DE LA FORMACION PROFESIONAL ESTATAL.

Haremos una exposición bastante concreta de los principales problemas que afectan a nuestro sector :

### 1) Específicos del Profesorado.-

- a.- Discriminación entre profesores de teoría y de práctica: percibiendo estos un 25 % menos que los de teoría en sus salarios.
- b.- División entre el profesorado: este sector es el que más categorías del profesorado tiene, añadiéndose a la clásica división entre numerarios, adjuntos, - contratados, en práctica y adjuntos de taller, una reciente de interinos, que viene a reforzar aún más la división jerárquica del profesorado.
- c.- Salarios y pluriempleos: Debido a los bajos salarios, hoy en día gran número, - de profesores nos vemos obligados a completarle en otros lugares de trabajo, con las consecuencias que de ello se derivan: disminución de la calidad de la enseñanza e imposibilidad de participación en la gestión de los centros.
- d.- Estabilidad y formas de acceso: el principal problema del profesorado contratado e interino de la F.P. es la inestabilidad en el empleo, como consecuencia del contrato administrativo que lo liga al Ministerio.

### 2) Problemas de la F.P. dentro del Sistema Educativo.-

Hoy por hoy, la F.P. no cumple la triple tarea que debiera acometer la última etapa de la Enseñanza Media obligatoria: a) Preparar al alumno para su inserción en

pa de la Enseñanza Media obligatoria: a) Preparar al alumno para su inserción en el trabajo. b) Posibilitar la continuación de estudios, y c) asegurar la inserción social del alumno como ciudadano responsable.

Unido a esto, vemos la problemática del alumnado, ya que la primera discriminación viene dada por la L.G.E. al reconocer la doble titulación al final de la E.G.B., obligando a los que obtengan el Certificado de escolaridad, en vez del de Graduado Escolar, a que sigan la F.P. Hacemos constar la heterogeneidad del alumnado, al accederse también desde titulaciones primarias, lo que incide en la diversidad de objetivos y motivaciones, impidiendo una enseñanza homogénea en aulas de 30 - alumnos, o más, de término medio.

En cuanto al primer grado señalamos su excesiva parcelación en especialidades (52) sin planificación en función de las necesidades del Aparato productivo y sin tener en cuenta el objetivo genérico de toda la F.P. de preparar al alumno para su inserción en el trabajo, agudizado por los puntos de vista de las empresas que dejan - sin atender aspectos tales como el desarrollo de las facultades creadoras, la capacidad de raciocinio, aprendizaje, desarrollo de la personalidad y sociabilidad, cooperación e inteligencia, que coloquen a la persona como centro del proceso educativo formativo. Al seguir sus intereses, la empresa busca para estos puestos a personas que sin formación, puedan ser adiestradas en un corto período de tiempo, o bien a obreros formados de rápida rentabilidad, rechazando los titulados por - los centros de F.P. por su formación "excesivamente" teórica y poco ajustada a la excesiva especialización que quieren; si a ello unimos el temor de las empresas a las exigencias salariales que puedan plantear los titulados comprenderemos el rechazo actual de la F.P.

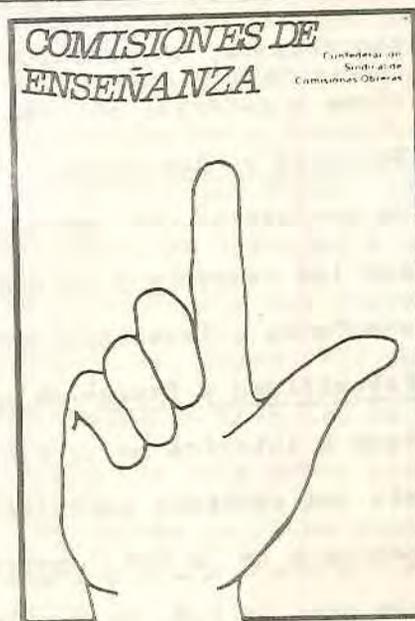
¡AFILIATE AL SINDICATO DE COMISIONES DE ENSEÑANZA!

Sede central: Ancora, 38-4.º planta (metro Palos de Moguer).

*Delegaciones.*

*Carabanchel-Latina:* Julio Antonio, 7 (Camino Viejo de Leganés).

*Vallecas:* Picos de Europa (esquina Sanz-Raso) (M. Numancia).



SINDICATO DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

